



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 109
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la asistencia de veintitrés diputadas y diputados. Las diputadas Angélica Casillas Martínez, Dessire Angel Rocha, Janet Melanie Murillo Chávez y Noemí Márquez Márquez y los diputados Aldo Iván Márquez Becerra, Bricio Balderas Álvarez, Ernesto Millán Soberanes y Jorge Ortiz Ortega se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Susana Bermúdez Cano y Yulma Rocha Aguilar, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron durante los puntos dos, cinco, seis y ocho del orden del día, respectivamente. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos del trece de junio de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica-, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de junio del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y dos votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 755/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La Mesa Directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La secretaría, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones legislativas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Económico y Social, Turismo y Hacienda y Fiscalización, así como de la Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030. Concluida la lectura, se puso a consideración de la Asamblea, sin registrarse participaciones. Se recabó votación por cédula -a través del sistema electrónico- en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia declaró modificada la integración de las comisiones legislativas y especial referidas, en los términos de la propuesta aprobada. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad Iberoamericana de León, invitadas e invitados por el diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de representantes del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato, y sus subcomisiones de Seguimiento y Evaluación, así como de Normatividad Legislativa. Agotada la lectura, se puso a consideración de la Asamblea, sin registrarse participaciones. Se recabó votación por cédula -a través del sistema electrónico- en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, se designó a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, presidenta de la Comisión de Justicia, como representante del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato y la Subcomisión de Normatividad Legislativa; y a la diputada Susana Bermúdez Cano, presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como representante del Poder Legislativo ante la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al diez del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y cuatro votos -en la modalidad electrónica-. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la zona escolar cincuenta y siete de la Secretaría de Educación del municipio de San Luis de la Paz, invitadas e invitados por el diputado Armando Rangel Hernández; así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Secundaria Técnica número dos del municipio de Salvatierra, invitadas e invitados por el diputado Jorge Ortiz Ortega. - - - - -

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril de dos mil veinticuatro. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobado el informe por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a las iniciativas suscritas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, por la que se adiciona un Capítulo III denominado Distintivos Comerciales que contiene los artículos treinta y ocho Bis, treinta y ocho Ter y treinta y ocho Quater, al Título Cuarto de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato (ELD 420/LXV-I y ELD 584/LXV-I). Se registró la participación del diputado Jorge Ortiz Ortega para hablar a favor del dictamen. Agotada la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos del Programa Academia Legislativa Guanajuato, segunda generación, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a los expedientes de las propuestas para la designación de dos integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, que remitió el secretario general del Congreso del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

(ELD 39/LXV-COM). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los apartados contenidos en el mismo. Una vez lo cual a fin de que la Asamblea se pronunciara para la elección de una persona para ocupar una vacante en el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula -a través del sistema electrónico- en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Derivado de lo cual la secretaría informó que la ciudadana Ma. de Lourdes Lozano Aranda Díaz, obtuvo once votos y la ciudadana Carmen María López Santillana obtuvo veinticuatro votos. Durante la votación la presidencia formuló una moción de orden. A continuación, se procedió a elegir en votación por cédula -a través del sistema electrónico- a la persona para ocupar una segunda vacante en el citado Consejo Consultivo. La secretaría informó que el ciudadano Ángel Maximiliano Santiago Ibarra obtuvo diez votos, el ciudadano Erny José Ricardo Pérez Anaya obtuvo cero votos y el ciudadano Juan Francisco Rocha Ruenes obtuvo veinticinco votos. En consecuencia, se designó a la ciudadana Carmen María López Santillana y al ciudadano Juan Francisco Rocha Ruenes por el término de tres años, como consejeros del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el cual se contará a partir del momento en que rindan la protesta de ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, diecisiete y dieciocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para los efectos conducentes; así como a la ciudadana Carmen María López Santillana y al ciudadano Juan Francisco Rocha Ruenes a efecto de que rindieran la protesta de ley en la sesión correspondiente; y ordenó remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato formulada por el Fiscal General del Estado de Guanajuato (ELD 38/LXV-COM). Se registraron las intervenciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. La diputada Yulma Rocha Aguilar declinó su intervención para hablar en contra. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. Una vez lo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

cual se recabó votación por cédula -a través del sistema electrónico- en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual la secretaría informó que la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez obtuvo veinticuatro votos y los ciudadanos Ignacio Duarte García y José Socorro Quevedo Ramírez no obtuvieron votos y se registraron diez abstenciones de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Irma Leticia González Sánchez, Rafaela Fuentes Rivas, Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha y de los diputados David Martínez Mendizábal, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Ernesto Millán Soberanes y Gerardo Fernández González, justificando los motivos de las mismas. En consecuencia, se designó a la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez, como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres -fracción vigésima primera, último párrafo- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y treinta y siete de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al titular del Poder Ejecutivo del Estado la designación de la titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para su conocimiento; al Fiscal General del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes; y a la ciudadana Adriana de Santiago Álvarez para que rindiera la protesta de ley. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla con el tema *mujer en la política*, a quien le rectificó hechos el diputado Ernesto Millán Soberanes y, Yulma Rocha Aguilar, con el tema *designaciones*; y de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *el desgobierno y la ocurrencia* y Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema *perfeccionamiento de la seguridad* quien fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Yulma Rocha Aguilar. - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; levantó la sesión siendo las doce horas con tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

**JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

**MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**